



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

24570 *Anuncio sobre recogida de animal abandonado*

Notificación aviso recogida animal abandonado

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, notificar que el perro con Microchip Número 981098104130639 identificado de la propiedad Sra. Silvia Burgos López fue recogido de la vía pública y está siendo custodiado por parte de los servicios municipales y no existiendo constancia de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 30 de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de Protección de Animales que viven en el entorno humano, se notifica mediante este edicto a la sra. Silvia Burgos López que dispone de un plazo de 8 días para recuperarlo, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, previo abono de la correspondiente tasa de recogida y custodia y demás gastos originados. Sin embargo se le informa que transcurrido este plazo de 8 días sin que haya procedido a su recuperación, el animal podrá ser cedido o sacrificado, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

Santa Margalida, a 7 de diciembre de 2012.

El Batle,
Miquel Cifre Ferrer

